

# Empresarios gasolineros de Punto Fijo solicitan exoneración de impuestos

Para exigir sean cumplidos los decretos de ley establecidos por el ejecutivo nacional, la Federación Nacional de Expendedores de Gasolina ( Fenegas),envío a través de todos sus afiliados correspondencia a las respectivas alcaldías de todos los municipios del país.

Una nota de prensa , resalta que en el caso de la Península de Paraguaná, Natasha Barrios, secretaria ejecutiva de la Asociación de Empresarios Gasolineros de Punto Fijo (Asegapf), informó que las 3 alcaldías ancladas al perímetro peninsular como lo son Falcón, Carirubana y Los Taques recibieron la respectiva notificación y están a la espera de la debida respuesta satisfactoria a la solicitud planteada en el ámbito nacional por todos los empresarios gasolineros.



Es así, que este tipo de decreto de exoneración tiene vigencia legal desde el año 2020 y en la gran mayoría de las alcaldías no se concretó la aplicación del decreto, según se desprende de la nota informativa.

De allí, que nuevamente fue solicitada al ejecutivo la aplicación de la misma y el día 13 de enero de 2023 según Gaceta Oficial número 42548 se vuelve a exonerar este tipo de actividad.

Barrios, apuntó que están solo esperando que las autoridades municipales de los tres municipios paraguaneros cumplan con la pronta aplicación del decreto y exoneren de impuestos a los expendedores de combustible líquido derivado de Hidrocarburos; tal como se estará haciendo a escala nacional.

Lisbeth Barboza /CNP: 8.146